



DIPUTADOS AVALAN EN LO GENERAL PROHIBIR USO DE VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS



Con 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma que eleva a rango constitucional la prohibición del uso ilícito de fentanilo, vapeadores y cigarrillos electrónicos. Esta medida forma parte de las 20 iniciativas enviadas por el presidente López Obrador.

La decisión se basa en datos alarmantes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022, que revelan un creciente uso de vapeadores en adolescentes (2,6%) y adultos (1,5%), con efectos perjudiciales para la salud. Además, la COFEPRIS reportó que cinco millones de personas entre 12 y 65 años han usado vapeadores, y 975 mil lo hacen de manera regular.

El dictamen modifica los artículos 4º y 5º de la Constitución, estableciendo que la ley sancionará toda actividad relacionada con dispositivos electrónicos similares y drogas sintéticas como el fentanilo, metanfetaminas y precursores químicos, protegiendo así el derecho a la salud de los ciudadanos.

<https://www.liberal.com.mx/diputados-avalan-en-lo-general-prohibir-uso-de-vapeadores-y-cigarrillos-electronicos/>